

Base de datos sobre el Módulo de Lucha contra la Trata de Personas

En 2000, la OIM desarrolló y llevó a la práctica un instrumento de gestión de datos de lucha contra la trata estandarizado, denominado Módulo de Lucha contra la Trata de Personas que comprende la base de datos global más importante y que además incluye datos básicos sobre las víctimas de la trata.

El Módulo antedicho facilita la gestión de toda la asistencia directa de la OIM, a saber, el proceso de traslado y reintegración a través de un sistema centralizado así como el trazo de los itinerarios de las personas que han sido víctimas de la trata. A su vez, refuerza la capacidad de investigación y la comprensión de las causas, procesos, tendencias y consecuencias de la trata de personas. Asimismo, sirve de banco de conocimientos del que pueden extraerse todas las estadísticas e informes detallados que servirán para documentar la investigación, para desarrollar programas y para formular políticas en materia de lucha contra la trata.

En cualquier caso, no se corre el peligro de comprometer la privacidad o identidad de las personas que han sido objeto de trata dado que se han instaurado estrictos controles destinados a garantizar la confidencialidad y seguridad de todos los datos consignados en la base de datos antedicha.

Sí desea información más detallada, sírvase ponerse en contacto con CTS-db@iom.int

Por trata de personas se entenderá:

“La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras fuerzas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o a una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación”.

(El Artículo 3 del Protocolo de las Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional)

La OIM reconoce que puesto que cada víctima es única, requiere y aspira a recibir una asistencia adaptada a sus necesidades. De más está decir que la naturaleza de la trata varía de una parte del mundo a otra y cambia constantemente, lo que requiere respuestas que se adapten a dichos cambios. Por consiguiente, este manual no tiene por objeto ofrecer una metodología única para el suministro de asistencia a las víctimas de la trata, sino más bien aportar sugerencias y orientación, basadas en los muchos años de experiencia de la OIM. En este quehacer la OIM espera ser útil a todas las organizaciones que proveen asistencia a las víctimas, pero especialmente a aquéllas que comienzan a desarrollar programas de asistencia a víctimas a fin de que puedan aprovechar la experiencia de la OIM.



Este manual servirá para la orientación y el asesoramiento así como para el suministro de toda una gama de asistencia eficaz a las víctimas de la trata desde el momento en que se establece el contacto inicial, pasando por la tramitación, hasta la integración social efectiva de las personas concernidas.

Para más información o para recibir ejemplares de nuestras publicaciones, sírvase ponerse en contacto con nosotros o consulte en línea en: www.iom.int:



OIM Organización Internacional para las Migraciones

17, Route des Morillons
1211 Ginebra 19 Suiza

Tel.: +41/22/717 9111 • Fax: +41/22/798 6150
Correo electrónico: CTSA @iom.int



Organización Internacional para las Migraciones

La Trata de Personas: Respuesta de la OIM.

La migración segura beneficia tanto a los migrantes como a la sociedad

Perspectiva de la OIM

La OIM cuenta con una perspectiva global de cara a la trata de personas en el contexto amplio de la gestión migratoria. La extensa gama de actividades de la OIM se lleva a cabo en colaboración con instituciones gubernamentales, ONG y organizaciones internacionales. Esta perspectiva abarca tres principios que rigen todas las actividades de lucha contra la trata:

- **Respeto de los derechos humanos**
- **Bienestar físico, mental y social de la persona y de la comunidad a la que pertenece**
- **Sostenimiento, a través del fortalecimiento institucional, de gobiernos y la sociedad civil**

Si bien es difícil cuantificar a escala mundial la trata de personas, se cree que anualmente unas 800.000 personas son objeto de trata a través de las fronteras internacionales, al tiempo que muchas otras lo son dentro de las fronteras de sus propios países.

Los grupos delictivos organizados obtienen pingües beneficios de la trata y de la explotación de personas, que en su mayoría son objeto de graves violaciones de sus derechos humanos.

Entre los abusos experimentados comúnmente por las personas objeto de trata cabe señalar: la violación, la tortura, la servidumbre por deuda, el confinamiento ilegal y las amenazas contra los familiares o personas allegadas a las víctimas así como otras formas de violencia física, sexual y psicológica.

La demanda de mano de obra barata, de servicios sexuales y de ciertas actividades delictivas son las causas originarias de la trata de personas. La falta de oportunidades y recursos, así como de poder social son otros factores que contribuyen a este fenómeno.

La OIM lleva a cabo estudios **cuantitativos y cualitativos** sobre la trata de personas para documentar adecuadamente su labor y aquella con otros interlocutores. Las esferas específicas de interés comprenden los itinerarios y tendencias en la trata de personas, las causas y consecuencias de la trata de personas tanto para la persona objeto de trata como para la sociedad amplia, así como las estructuras, motivaciones y modus operandi de los grupos delictivos organizados. Si bien gran parte de esta labor se realiza a nivel nacional, con mayor frecuencia la OIM acopia y analiza datos sobre la trata de personas desde una perspectiva regional a fin de apoyar adecuadamente la cooperación interestatal en la lucha contra las actividades transfronterizas. La OIM también ha realizado considerables estudios en materia de legislación y políticas.

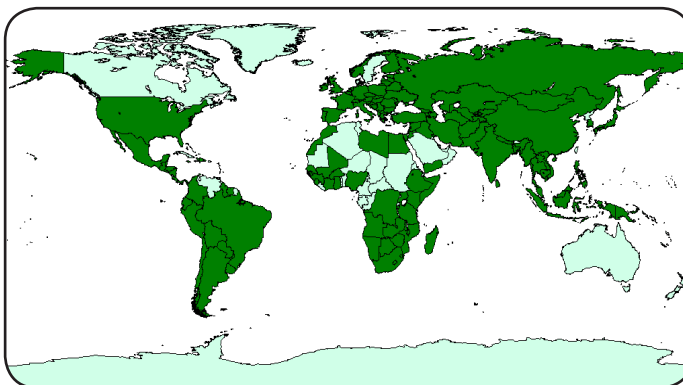
Nuestra visión

Nuestra visión es luchar contra todas las formas explotación de migrantes, especialmente las graves violaciones de derechos humanos que sufren las personas objeto de trata.

Dado nuestro compromiso individual y nuestra presencia a nivel mundial, consolidamos la capacidad de nuestros interlocutores gubernamentales y de la sociedad civil, y establecemos normas operativas estándar para conseguir resultados sostenibles que permitan:

- proteger y habilitar a mujeres, hombres, niñas y niños objeto de trata.
- concienciar y fomentar la comprensión sobre este fenómeno
- conseguir que se haga justicia para con las personas objeto de trata

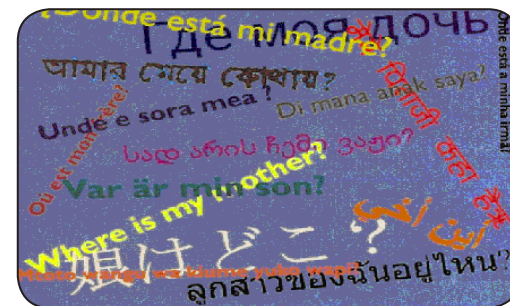
La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) viene trabajando en materia de lucha contra la trata de personas desde 1994. Desde entonces, la Organización ha llevado a cabo alrededor de 500 proyectos en 85 países y ha proporcionado asistencia a unas 15.000 personas que fueron objeto de trata. Sus objetivos primordiales en este quehacer son prevenir la trata de personas y proteger a las víctimas de la trata al tiempo que se les ofrece opciones seguras y sostenibles de retorno y reintegración a sus países de origen.



- Regiones en las que, actualmente, la OIM lleva a cabo proyectos de lucha contra la trata.

Como ya se sabe, más vale **prevenir** que curar, por ello, la OIM lleva a cabo campañas de información tanto en los países de origen como de destino a fin de instruir al público en general sobre la trata de personas, alentar a que las personas denuncien los casos sospechosos, y dotar a las poblaciones vulnerables de la información necesaria para protegerse adecuadamente y para

identificar las tácticas de captación de los traficantes. El recurso a los medios de comunicación garantiza que la información llegue rápidamente a extensas poblaciones, al tiempo que la OIM también trabaja mediante vías de comunicación directa, a saber: teatros comunitarios, afiches y métodos de comunicación interpersonal para así llegar a determinadas poblaciones con mensajes más personalizados.



Las **actividades de cooperación técnica** de la OIM sirven para consolidar la capacidad tanto de las instituciones gubernamentales como de la sociedad civil a fin de encarar adecuadamente los retos que plantea la trata de personas. Ello comprende la capacitación de organizaciones no gubernamentales y de funcionarios gubernamentales, por ejemplo la policía; la asistencia técnica para el desarrollo de leyes, políticas y procedimientos de lucha contra la trata; y la modernización de infraestructuras.

En colaboración con sus asociados, la OIM ofrece **asistencia directa** a las víctimas de la trata. Ello comprende el alojamiento en lugares seguros; la asistencia médica y sicosocial; el desarrollo de competencias y la capacitación profesional; la asistencia de reintegración y las opciones para un retorno voluntario, seguro y digno a los países de origen; y, en casos excepcionales, el reasentamiento en países terceros. La OIM estima que alrededor de un tercio de las personas objeto de trata son menores de edad, por consiguiente, adhiere a una política para ofrecer protección a ese grupo tan vulnerable. Las actividades de lucha contra la trata de la OIM se desarrollan y llevan a la práctica centrándose en el bienestar de las personas que han sido objeto de trata.

